

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**26535** *Anuncio que publica la Notaría de don José Manuel Páez Moreno, con residencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz), relativo a la subasta por el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, sobre finca registral 77.858 del Registro de la Propiedad número 1 de Chiclana de la Frontera.*

Que en mi Notaría sita en Chiclana de la Frontera (Cádiz), calle Huerta Chica, número 10, se tramita venta extrajudicial conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

URBANA.-DEPARTAMENTO NUMERO CINCO: VIVIENDA UNIFAMILIAR LETRA "E" dentro del trozo de terreno, al sitio denominado LLANO ALEGRE, en término municipal de Chiclana de la frontera. Consta de una sola planta, convenientemente distribuida en varias dependencias y servicios y con superficie total construida de OCHENTA METROS CUADRADOS. Linda al frente y fondo con terrenos de la misma parcela en donde se encuentra encalvada, destinado a zona común; a la derecha entrando, con departamento número seis o la vivienda puerta letra "F"; y a la izquierda entrando con departamento número cuatro o la vivienda puerta letra "D". Cuota: debido al emplazamiento, situación y al uso que va a efectuarse de los servicios y elementos comunes, se atribuye una cuota del 11'42 por ciento. Y lleva inherente a su dominio, una participación igual a su cuota en los gastos y beneficios de la comunidad, sin perjuicio de lo que se establece en las normas reguladoras de la comunidad.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera número uno, al tomo 2472, libro 2007, folio 191, finca número 77.858, inscripción 2.<sup>a</sup>

Figura inscrita a favor de DON JOSÉ CAMPOS PRIAN y DOÑA MARÍA AUXILIADORA SÁNCHEZ MOLINA, por título de compraventa de fecha catorce de julio de dos mil seis, autorizada por el Notario de Chiclana de la Frontera, don Manuel Gómez Ruiz.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el doce de septiembre de dos mil once, a las doce horas, siendo el tipo base el de (174.422'40 EUROS) CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta será el día trece de octubre de dos mil once, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos la 3.<sup>a</sup> subasta el dieciséis de noviembre de dos mil once, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere mejora en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veintidos de noviembre de dos mil once, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30

por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Chiclana de la Frontera, 2 de agosto de 2011.- Notario.

ID: A110062485-1